



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

B E C A

“Abogado Francisco Repetto Milán”

Con el objetivo de apoyar a estudiantes de escasos recursos de nivel medio superior y de acuerdo a los decretos número 182 y 371, de fecha 4 enero de 1999 y 26 de diciembre de 2003 expedidos por el Gobierno del Estado de Yucatán, el Comité Técnico del Fondo de Becas “Abogado Francisco Repetto Milán” **CONVOCA** a los alumnos interesados en obtener una beca para el **Ciclo Escolar 2013-2014**, a presentar su solicitud de acuerdo a los siguientes requisitos:



Yucatán

Gobierno del Estado
Comprometidos con tu bienestar
2012 • 2018

- Ser alumno regular que se encuentre realizando sus estudios de bachillerato en la Preparatoria 1 ó 2 de la Universidad Autónoma de Yucatán y la Unidad Académica de Interacción Comunitaria.
- Haber aprobado todas las asignaturas o créditos que correspondan al ciclo escolar anterior 2012-2013 (no adeudo de materias).
- Provenir de hogares cuyo ingreso familiar mensual sea igual o menor a cuatro salarios mínimos vigentes en la zona (\$7,366.00 pesos), mismo que será sujeto a verificación.
- No contar con algún otro beneficio económico otorgado para su educación por algún organismo público o privado al momento de solicitar la beca y no solicitar otro apoyo, en caso de salir beneficiado con la Beca “Abogado Francisco Repetto Milán”.
- Registrar su solicitud de beca en www.serviciosonlinea.uady.mx

Duración de la beca:

La beca cubrirá el periodo de doce meses que comprende del 1º de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014. El monto de la beca mensual será de \$750.00 para los alumnos que provengan de familias que residan en el Interior del Estado y de \$600.00 para los que provengan de familias que residan en la Ciudad de Mérida.

Documentos a entregar:

- Acuse de recibo de haberse registrado en www.serviciosonlinea.uady.mx, debidamente firmado.
- Copia actualizada del (os) comprobante(s) de ingreso familiar mensual cuya suma no exceda de cuatro salarios mínimos vigentes en la zona (\$7,366.00 pesos).
- Copia del comprobante de domicilio familiar (agua, luz o teléfono) cuya fecha de expedición no sea mayor a dos meses.

RENOVACIÓN

Para los alumnos a quienes se les autorizó la beca el ciclo escolar inmediato anterior (2012-2013), podrán renovarla siempre y cuando cubran los siguientes requisitos:

- Registrar su solicitud de renovación de beca en www.serviciosonlinea.uady.mx e imprimir el formato de renovación correspondiente.
- Haber aprobado todas las asignaturas o créditos que correspondan al ciclo escolar 2012-2013 (no adeudo de materias).
- Conservar las condiciones económicas por las que se otorgó la beca, es decir que tengan ingresos familiares mensuales no mayores a cuatro salarios mínimos vigentes en la zona (\$7,366.00 pesos).

Documentos a entregar para alumnos de renovación:

- Formato de renovación impreso de www.serviciosonlinea.uady.mx, debidamente firmado por el alumno.
- Copia actualizada del (os) comprobante(s) de ingreso familiar mensual cuya suma no exceda de cuatro salarios mínimos vigentes en la zona (\$7,366.00 pesos).

Registro de solicitudes y recepción de documentos

El registro de solicitudes de beca en www.serviciosonlinea.uady.mx será a partir del 8 de Julio al 16 de agosto de 2013.

La recepción de documentos se realizará en la Secretaría Administrativa de la Escuela Preparatoria y Unidad Académica del 9 al 23 de agosto de 2013.

Publicación de resultados

Los resultados se publicarán en la página www.becas.uady.mx y en las Escuelas correspondientes a partir del 4 de octubre del 2013.

Será causa de cancelación del otorgamiento de beca, cuando el alumno proporcione datos falsos o incompletos en la solicitud o en los documentos requeridos.

La evaluación de las solicitudes para la aplicación de las becas y la renovación de las mismas la realizará el Comité Técnico respectivo.

Todo lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico.

Comité Técnico del Fideicomiso
“Abogado Francisco Repetto Milán”
Mérida Yucatán 14 junio de 2013